



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de marzo de 1989

Número 43

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO

El que suscribe Profr. Bernardo Cabrera Sandoval, Secretario del H. Ayuntamiento de Jocotitlán, Méx., siendo las 11:00 horas del día 28 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyo en reunión extraordinaria de cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jocotitlán, Méx., para considerar dentro de su orden del día; en el punto III el cual se refiere a:

III. AUTORIZACION PARA FIRMA DE CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO.

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en materia del impuesto predial, celebrada con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante acuerdo de cabildo de fecha 28 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO

En términos de la Cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 28 de enero del año de 1989.

SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 12:00 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.—

El Presidente Municipal Constitucional, Primer Síndico Procurador, Segundo Síndico Procurador, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor, Octavo Regidor, Secretario del H. Ayuntamiento.—Rúbricas.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de marzo de 1989 | No. 43

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Jocotitlán, Méx.

ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Villa Guerrero, Méx.

ACTA de Cabildo para la renovación del Convenio de Administración de Contribuciones para el año de 1989 del municipio de: Villa del Carbón, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 727, 729, 730, 731, 732, 733, 744, 734, 737 y 710.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 728, 736, 735, 738, 688, 690, y 739.

ACTA DE CABILDO

El que suscribe C. Lic. Fernando de Jesús Segura T., Secretario del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Méx.,

CERTIFICA Y HACE CONSTAR

Que en Villa Guerrero, Méx., siendo las 11:00 horas del día 26 de enero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en materia del impuesto predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante acuerdo de cabildo de fecha 26 de enero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO

En términos de la Cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 26 de enero del año de 1989.

SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 12:00 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.—

El Presidente Municipal Constitucional, Primer Síndico Procurador, Segundo Síndico Procurador, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor, Octavo Regidor, Secretario del H. Ayuntamiento.—Rúbricas.

ACTA DE CABILDO

El que suscribe Profr. J. Alfredo León Sánchez, Secretario del H. Ayuntamiento de Villa del Carbón, Méx.

CERTIFICA Y HACE CONSTAR

Que en Villa del Carbón, Méx., siendo las 14:00 horas del día 10. de febrero de 1989, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa del Carbón, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y renovar en su caso, para el año de 1989, el Convenio de Administración de Contribuciones en materia del impuesto predial, celebrado con el Gobierno del Estado de México el pasado 10. de diciembre de 1983 y adicionado mediante acuerdo de cabildo de fecha 1 de febrero del año en curso, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Una vez discutido el asunto anterior por los miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los acuerdos siguientes:

PRIMERO

En términos de la Cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de Contribuciones celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento de este Municipio el 10. de diciembre de 1983, se da voluntariamente por renovado dicho convenio, con todo y sus adiciones de fecha 1 de febrero del año de 1989.

SEGUNDO

Al tenor del Convenio de Administración de Contribuciones que en este acto se renueva, comuníquese por escrito la presente resolución al Estado y ordénese su publicación en la "Gaceta del Gobierno". Se dio por terminada la sesión en punto de las 17:50 horas del mismo día, mes y año.—Doy fe.—

El Presidente Municipal Constitucional, Lic. **Abelardo Alaníz González**; Primer Síndico Procurador, Segundo Síndico Procurador, Primer Regidor, Segundo Regidor, Tercer Regidor, Cuarto Regidor, Quinto Regidor, Sexto Regidor, Séptimo Regidor, Octavo Regidor, Secretario del H. Ayuntamiento, **Profr. J. Alfredo León Sánchez**.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE REYES ANZURES ESPINOZA promueve expediente número 357/89 diligencias de información ad perpetuum respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en Av. Nevado de Toluca s/n., Infonavit Norte, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al noroeste: 104.00 m con lote 1 manzana C-6B; al suroeste 82.80 m con Av. Nevado de Toluca; al sureste: 58.69 m y 48.00 m con lote 1 manzana C-6B; al oeste: 118.16 m con zona Restricc. río Cuautitlán; con una superficie aproximada de 9,052.87 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se da el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.
727.—3, 8 y 13 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LOURDIS BONAFUX RAMIREZ

FRANCISCO ARIEL ZENTENO MANZANO promueve en su contra, en el expediente número 1171/88, juicio ordinario civil, la pérdida de la patria potestad y otras prestaciones a la que se refiere, ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Expedido en Cuautitlán, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
729.—3, 15 y 29 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ELIAS CEDILLO HERNANDEZ bajo el expediente número 47/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado "San Porfirio", ubicado en la colonia Estación, del municipio de Apaxco, perteneciente al distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 48.00 m con Juan Cedillo Hernández; al sur: en dos líneas: 41.90 m con avenida Industrial y 10.30 con Luis Moreno; al oriente: 118.00 m con Elena Fibela y al poniente: en dos líneas: 25.00 m con Luis Moreno y 91.00 m con canal al servicio de la fábrica de cemento, con una superficie aproximada de 5,604.20 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, así mismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduvigés Nava Altamirano.—Rúbrica.
730.—3, 8 y 13 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS Y CENOBIO ORTIZ GONZALEZ

REMEDIOS HERNANDEZ RUIZ en el expediente número 657/88, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2 de la manzana 75, de la calle Once de la colonia Gral. José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 1; al sur: 21.50 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle Once; al poniente: 10.00 m con lote 29, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se previene señale domicilio para oír notificaciones en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.
731.—3, 15 y 29 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

FELIPE CASTILLO MERCADO en el expediente marcado con el número 2400-88 demandando la usucapión, del lote de terreno 32, de la manzana, siete de la Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 29.00 m con lote 31; al sur: 20.00 m con lote 33; al oriente: 10.00 m con calle Mariano Abasolo y al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene, para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, de Nezahualcóyotl y Toluca, México. Dadas las presentes a los veinte días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y nueve, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.
732.—3, 15 y 29 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente No. 306/89, LEOPOLDO FABELA SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en el municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, en la calle de Independencia y callejón León Guzmán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.60 m con calle del Rayo, antes hoy con calle de Independencia; al sur: 12.00 m con el 50% de la propiedad de la señora Adolfinia Orozco Vda. de Plata; al oriente: 14.35 m con calle de Morales, antes, hoy León Guzmán; al poniente: 14.52 m con la señora Pomposa Coyote.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días, a fin de quienes se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.
733.—3, 17 marzo y 4 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

TERESA Y BENJAMIN de apellidos PILIADO LEON bajo el expediente número 56/989, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un predio denominado "El Mezquite", ubicado en la esquina que forman las calles de Galeana y 5 de Mayo, en el Barrio de San Juan de la cabecera municipal de esta ciudad de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 79.25 m con Manuel, Ignacio y Beatriz Rodríguez, Leonardo y Margarita Benítez viuda de Rodríguez; al sur: 82.50 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 51.50 m con Sergio Campos y Wilibaldo Pillado Méndez; al poniente: 51.15 m con calle Galeana.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de circulación en este distrito judicial, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

741.—3, 8 y 13 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 233/89.

Tercera Secretaría.

JUAN MARTINEZ GARCIA promovió inmatriculación, respecto del bien inmueble de mi propiedad y construcción sin denominación especial ubicado en el número dos de la calle División del Norte, en la colonia Ampliación, de Los Reyes la Paz, de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 39.50 m con Socorro Martínez; al sur: en tres líneas la primera de 20.00 m la segunda de 06.90 m y la tercera de 18.00 m colindando todas con la señora Socorro Martínez; al oriente: 03.00 m con calle División del Norte; y al poniente: 09.90 m con dependencia de la Corona, con una construcción de 42.00 m2. Teniendo una superficie total aproximada de 254.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

734.—3, 17 marzo y 4 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

Expediente número 252/89, RAMIRO DIAZ MORALES promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., de este distrito y municipio, teniendo el terreno las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Lucía Díaz Morales; al sur: 10.00 m con avenida Prolongación Bahía de Todos los Santos; al oriente: 26.00 m con Bibiano Díaz; al poniente: 26.00 m con Teresa Hernández, lo que se hace.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quien pueda interezarle pase a deducirlo en términos de ley. Doy fe.—Toluca, México, a 20 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

737.—3, 8 y 13 marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

ANTONIO HERNANDEZ Y APOLINAR GUTIERREZ

BENIGNO SOTO ALARCON ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre usucapión, en contra de usted, bajo el número de expediente 343/88, Primera Secretaría, en el que por auto de fecha trece de julio del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación para producir su contestación a la demanda, asimismo fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones aun las personales en término del artículo 195 del Código en cita.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Dado a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

740.—3, 15 y 29 marzo

MARIA DEL REFUGIO SANCHEZ VDA. DE LA O., GLORIA DE LA O. TORRES, ALICIA DE LA O. MAYEN, FELIX MARIA VDA. DE LA O., ANA MARIA SANCHEZ VDA. DE LA O., ARMANDO DE LA O. SANCHEZ, RAQUEL DE LA O. SANCHEZ, ARTURO TORRES PEDRAZA, MARIA HINOJOSA DE LA O.

RODOLFO VARGAS TORRES ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre nulidad de escritura, expediente número 1144/87 Tercera Secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que debe presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el local de este juzgado a los once días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

740.—3, 15 y 29 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 36/18/89, EDUARDO DIAZ VALDES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos 102, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 6.00 m con Darío Capula Miranda; sur: 6.00 m con calle Morelos; oriente: 10.95 m con Ignacio Sánchez Díaz; poniente: 11.08 m con Joaquín Vera Mercado; superficie aproximada: 66.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a treinta de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 1110/88, ABRAHAM ARIAS GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zumpahuacán, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.77 m con Isabel Serrano Dorantes; sur: 15.00 m con José Sariñana Arizmendi; oriente: 32.69 m con carretera Zumpahuacán Tenancingo; poniente: 35.00 m con calle del Maestro; superficie aproximada: 435.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 1111/88, ABRAHAM ARIAS GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zumpahuacán, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 1.70 m con carretera Zumpahuacán-Tenancingo; sur: 9.30 m con Isabel Serrano Dorantes; oriente: 26.80 m con carretera Zumpahuacán-Tenancingo; poniente: 23.40 m con calle del Maestro; superficie aproximada: 138.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 1118/88, DOMINGO REYNOSO AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Llano de Santiago, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 200.00 m con Emilio Esquivel; sur: 200.00 m con Silvestre Millán; oriente: 103.00 m con calle; poniente: 104.00 m con peña; superficie aproximada: - - - 20,800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 1112/88, JOSE SARIÑANA ARIZMENDI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Ladrillera, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 15.00 m con Abraham Arias García; sur: 17.27 m con Florencio Mérida Rivera; oriente: 6.97 m con carretera Zumpahuacán-Tenancingo; poniente: 18.90 m con calle del Maestro; superficie aproximada de: 208.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 1119/88, NOE AGUILAR VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Santiaguito, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 62.00 m con Feliciano García García; sur: 32.40 m con Paulino Aguilar V.; oriente: 47.00 m con Paulino Aguilar V.; poniente: 55.00 m con carretera Zumpahuacán-Tenancingo, superficie aproximada: 2,407.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 1120/88, VENTURA RAYMUNDO VARGAS BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Centro, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.20 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 12.03 m con Pedro Salazar; oriente: 21.50 m con Alfonso Vargas Bernal; poniente: 22.30 m con Felipe Vargas Bernal; superficie aproximada de: 243.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 60/89, MARGARITO CINTORA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre la acera de la calle Prof. Rayón, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 15.20 m con Pablo García; sur: 15.20 m con Serafin Ruiz; oriente: 32.80 m con Pedro Morales; poniente: 32.80 m con Sabino Santos; superficie aproximada de: 498.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 61/89, AGUSTIN LOPEZ PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Abasolo Nte. No. 39, municipio de Tenancingo, México, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 16.00 m con Benita Cerón, actualmente con Cipriano Brito; sur: 16.50 m con Esther Rogel Estrada, actualmente con Mardonio García Millán; oriente: en 6.50 m con calle M. Abasolo; poniente: en 6.00 m con el Lic. Jesús Serrano, ahora con Francisco Medina I.; superficie aproximada de: 161.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 64/89, FRANCISCO MICHUA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simón el Alto, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 23.60 m con Jorge Cerón; sur: 23.30 m con calle de Iturbide; oriente: terminación en punta; poniente: 14.00 m con Remigio Sánchez; superficie aproximada de: 300.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 82/89, ERASTO SUAREZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 24.00 m con calle; sur: 36.00 m con calle; oriente: 94.00 m con arroyo; poniente: 85.27 m calle; superficie aproximada de: 2,690.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 93/89, BEATRIZ DEL CARMEN SANCHEZ DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 122.00 m con Cenobio Flores y el panteón municipal; sur: en dos líneas, 30.00 m en una y 66.00 m en la otra con Juan Armenta y la calle Morelos; oriente: 55.00 m con carretera; poniente: 46.15 m con Francisco López Reza; superficie aproximada de: 6,270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 92/89, JOSÉ JUAN CASTILLO VAZQUEZ y JUAN MARTÍN CASTILLO VAZQUEZ promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con una entrada vecinal; sur: 16.30 m y colinda con propiedad del C. Dolores Solís Sánchez; oriente: 24.00 m y colinda con propiedad del C. Pablo Solís Sánchez; poniente: 24.00 m y colinda con propiedad del C. Bartolo González; superficie aproximada de: 375.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 91/89, Lic. MARCOS ARELLANO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 485.00 m y colinda con propiedad del señor Ignacio Gómez González; sur: 485.00 m y colinda con propiedad del señor Tomás Bernal Nava; oriente: 36.00 m y colinda con una calle vecinal; poniente: 55.00 m en línea irregular y colinda con el río Tintojo; superficie aproximada de: 22,067.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 86/89, SABINA LOPEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Moctezuma y un callejón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 14.00 m con Francisco Medina; sur: 14.00 m con calle de Moctezuma; oriente: 25.00 m con Zeferino Jardón; poniente: 25.00 m con callejón; superficie aproximada: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 85/89, JOSÉ CARMELO GARCIA PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 110.30 m con entrada al rancho del señor Fidencio Bernal; sur: 107.00 m con Rufino Pérez Guadarrama y Miguel Guadarrama; oriente: 37.50 m con carretera; poniente: 37.90 m con Julia Arias López; superficie aproximada de: 4,096.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 27 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 88/89, TERESA ALBA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada de los Remedios No. 521, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas, 1.80 m y 8.60 m con Vidal González Jardón; sur: en dos líneas, 9.20 m con Angela Dávila y 9.00 m con Tomasa Dávila García; oriente: 10.80 m con la calzada de Los Remedios; poniente: en dos líneas, 7.70 m con Eduard Dávila y 3.70 m con Angela Dávila García; superficie aproximada: no tiene.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de enero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 84/1989, PABLO GONZALEZ VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalmita, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: tres líneas, la primera de 3.00 m con Av. Morelos y continuación de Av. Hidalgo, la segunda de 2.40 m con López Chaquico María Isabel y la tercera de 23.60 m con López Soriano Jorge; sur: 32.00 m con callejón sin nombre; oriente: 2 líneas de 49.50 m con Nicolás González y 84.70 m con Jorge López Soriano; poniente: con dos ponientes 72.50 m con Abraham González Vargas, poniente II 84.70 m con López Chaquico María Isabel; superficie aproximada de: no tiene.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 65/89, MARIO ESCALONA DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2o. callejón de Rayón, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en dos líneas 9.60 m con José de la Luz Escalona y en 4.40 m con el 2o. callejón de Rayón; sur: en 14.00 m con Margarita Poblano Vda. de Aparicio; oriente: en 28.75 m con Rufino Delgado; poniente: en dos líneas 9.20 m con Eusebio Francisco García y en 19.55 m con José de la Luz Escalona; superficie aproximada: 214.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 20 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 274/88, ALFONSO ANAYA SILVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 5.28 m con Guadalupe Salazar; sur: 7.64 m con Arturo Avila Rodríguez; oriente: 31.05 m con Ma. Guadalupe Anaya de Mendoza; poniente: 31.70 m con Omar Correa Salazar; superficie aproximada de: 202.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 037/89, MARGARITA DIAZ PARDINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonantla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 45.57 m con Isabel Rodríguez; sur: 45.57 m con Crisanto G. y Paulino Ramírez; oriente: 30.00 m con Macedonio Rodríguez; poniente: 30.00 m con Félix Rodríguez Díaz; superficie aproximada de: 1,367.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 31 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 60/89, ALFONSO AVILA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marco, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con calle pública; sur: 10.75 m con Agustín Vicenteño; oriente: 30.00 m con Agustín Vicenteño; poniente: 30.00 m con Jacobo Sánchez Quintero; superficie aproximada de: 358.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 183/88, GREGORIO VARELA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoptla, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 45.65 m con Agustín Hernández Reyes; sur: 51.18 m con Julio Pedraza; oriente: 40.80 m con camino nacional; poniente: 11.91 con Delfina López; noroeste: 42.23 m con Margarito Hernández; superficie aproximada de: 2,298.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 8 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 63/89, PAULINO RAMIREZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonantla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 45.82 m con Margarita Díaz y Félix Ramírez; sur: 45.82 m con Hilario Díaz; oriente: 28.00 m con Crisanto Ramírez y Vicente Ramírez; poniente: 28.00 m con Godofredo Ramírez; superficie aproximada de: 1282.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a ocho de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 62/89, GODOFREDO RAMIREZ DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonantla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 45.82 m con Javier Ramírez y Vicente Ramírez; sur: 45.82 m con Hilario Díaz; oriente: 28.00 m con Javier Ramírez; poniente: 28.00 m con Paulino Ramírez; superficie aproximada de: 1282.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a ocho de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 25/89, DIONICIO GARCIA RAMOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 77.70 m con Martín Donis; sur: en cuatro líneas, 39.40 y 8.60 m con Daniel Zamora, 52.90 m con calle Ejército del Trabajo y 13.30 m con Maura Vega Becerril; oriente: en dos líneas 48.00 m con Maura Vega Becerril y 160.00 m con Daniel Oropeza; poniente: en tres líneas, 65.50 con antes Martín Donis, hoy sucesión, 29.45 m con Daniel Zamora y 100.30 m con Roberto Oropeza; superficie aproximada de: 19,255.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 26 de enero de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

728.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 87/89, ALFREDO TOVAR RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte: 14.30 m con privada y Ma. Santa Tovar Rodríguez, sur: 24.40 m con Margarito Embarcadero y Camila Rodríguez; oriente: 33.30 m María de Jesús Rodríguez Cedillo; poniente: 32.90 m con Callejón de las Cruces.

Superficie aproximada de: 589.82 m2. incluyendo 54.60 m2. de construcción.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

736.—3, 8 y 13 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 116/989, MARCIAL BLAS CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo s/n, Atlacomulco, Méx., municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 15.25 m linda con Leonor Sanabria Martínez, sur: 12.75 m linda con un callejón, oriente: 8.55 m linda con J. Marcelo Mercado Sanabria, poniente: 10.25 m linda con Avenida Hidalgo.

Superficie aproximada de: 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 24 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lis. Eduardo R. Velasco Ramírez.—Rúbrica.

735.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 103/989, JUAN LOVERA ESCOBAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tecoaac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 14.50 m con carretera a Atlacomulco, Méx. sur: 14.50 m con Vicente González Núñez, oriente: 10.60 y 28.40 metros con Juan Lovera y Félix Hernández, poniente: 135.00 m con Cornelio Lovera Escobar.

Superficie: 1,953.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

738.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 101/989, VICTOR JAVIER HERNANDEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma s/n, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 14.35 m con calle Moctezuma, sur: 1.75 y 12.60 m con Héctor Pérez Ruiz, oriente: 13.25 m con Héctor Pérez Ruiz, poniente: 10.05 y 4.30 m con Rebeca Becerril de Pérez.

Superficie aproximada de: 173.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

738.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 102/989, REBECA BECERRIL DE PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma s/n, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 12.12 m con calle Moctezuma, sur: 5.80, 4.95 y 1.75 m con Felipe y Héctor Pérez, oriente: 3.95, 4.20, 10.05 y 4.30 m con Javier Hernández, poniente: 9.25, 2.20 y 12.65 m con Felipe Pérez y Ma. Consuelo Vallejo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

738.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 107/989, SAMUEL CARDENAS FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a El Espejel, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 266.50 m con camino a El Espejel, sur: 72.00 y 233.10 m con Río Lerma, oriente: 163.50 metros con pequeña propiedad de San Lorenzo Tlacotepec, poniente: 63.20 m con Amador Cárdenas.

Superficie aproximada: 34.976.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

738.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 108/989, SAMUEL CARDENAS FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a El Espejel, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 34.50 y 47.20 m con José Carmen Cárdenas y Escuela, sur: 87.50 m con Camino a El Espejel, oriente: 83.00 m con pequeña propiedad de San Lorenzo Tlacotepec, poniente: 80.60 m con José Carmen Cárdenas.

Superficie aproximada: 0-68-84 has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

738.—3, 8 y 13 marzo.

Exp. 109/989, SAMUEL CARDENAS FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a El Espejel, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 65.00 m con Armando García, sur: 58.00 m con Camino a El Espejel, oriente: 64.00 m con Amador García, poniente: 66.00 m con Amador Cárdenas.

Superficie aproximada: 0-90-21 has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 21 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

738.—3, 8 y 13 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 12827/88, GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cinco Reales, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con propiedad privada; sur: 16.20 m con José Raymundo y 3.10 m con paso de servidumbre; oriente: 36.10 m con Juan Gil Dionicio y 29.70 m de paso de servidumbre con José Raymundo; poniente: 65.80 m con Leonor Domínguez Martínez, superficie aproximada: 500.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

688.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 25/89, C. MARIO SANDOVAL MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 100 con vendedora; al sur: 100 con Alfonso Barrera; al oriente: 100 con Job del Río; al poniente: 100.00 con vendedora; superficie: 10,000 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan.—Jilotepec, Méx., febrero 22 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

690.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 26/89, C. J. TRINIDAD SANCHEZ ANDRADE promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 7.80 con calle Hidalgo; al sur: 9.20 con Napoleón Lara; al oriente: 12.10, 0.90, 14.03, 1.30, 25.50 con Julieta Andrade; al poniente: 26, 3.70, 28 con Tadeo Andrade; superficie: 481.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan.—Jilotepec, Méx., febrero 22 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

690.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 27/89, C. ARTURO NOGUEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 8.00 con Mauricio Noguez H.; al sur: 8.00 con carretera; al oriente: 14 con Mauricio Noguez; al poniente: 14 con carretera; superficie: 112 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan.—Jilotepec, Méx., febrero 22 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

690.—27 febrero, 3 y 8 marzo.

DIF ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEX.

C O N V O C A T O R I A

A todas las personas físicas o morales que sean fabricantes o distribuidores de mazapan de cacahuete de 30grs., se les invita a participar en el concurso público abierto que se llevará a cabo el día 14 de marzo del presente año a las 11:00 hrs., en el Diforama bajo las siguientes:

B A S E S

- 1.—Los proveedores que deseen participar en el concurso deberán pasar a las oficinas de esta institución, a partir del 21 de febrero a recoger las bases.
2. Enviar muestras, cotizaciones por escrito, precios más Iva a sobre cerrado y lacrado, dirigido a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del DIFEM, del 21 al 28 de febrero, así mismo anexar relación de propiedades físico, químicas del producto.
- 3.—Demostrar solvencia económica y capacidad para la producción o suministro de los materiales solicitados.
- 4.—Acreditar, mediante los documentos respectivos (R.F.C.), que es productor o comerciante legalmente establecido por lo menos dos años antes de su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de México.
- 5.—Los proveedores que no estén registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de México tendrán como máximo 15 días hábiles para la presentación del mismo, a partir de la fecha que se finque el pedido, por lo cual deberán presentar su constancia de tramite.
- 6.—Para poder participar en el concurso los proveedores deberán depositar una fianza a la entrega de sus cotizaciones equivalente al 1% sobre el importe bruto de las mismas. La fianza se depositará por medio de cheque de caja, cheque certificado a favor del DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México), efectivo o por medio de una compañía afianzadora. A los proveedores que no se les finque pedido se les devolverá su fianza al término del concurso.
7. Para garantizar el cumplimiento de entrega oportuna y calidad del producto, el proveedor ganador deberá depositar una fianza del 5% sobre el importe del pedido.
- 8.— Los ingredientes que deberá contener el producto son: cacahuete molido de primera, leche en polvo, harina de soya y azúcar glass.
- 9.—El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México podrá exigir la restitución de lo pagado en exceso, la reposición de mercancías, el ajuste o las correcciones necesarias cuando:
 - Los precios de las adquisiciones estipuladas en la factura sean superiores a los asentados en el concurso.
 - Cuando la mercancía recibida por la institución no sea de la calidad, especificaciones o características pactadas.
 - Cuando se compruebe que el proveedor ha actuado de mala fe, con dolo u otro vicio en el consentimiento del acto.

NOTA: Para mayores informes comunicarse al teléfono: 7-39-00, Extensiones 132 y 182.

Atentamente

Lic. T. Gerardo Domínguez Lacroix.—Rúbrica.
Director de Administración.

DIF ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y/o morales que sean fabricantes o distribuidores de juguetes se les invita a participar en el concurso público abierto que se llevará a cabo el día 9 de marzo del presente año, en la Dirección de Operación a las 19:00 hrs., bajo las siguientes:

BASES

1. Todos los proveedores que deseen participar en el concurso deberán pasar a las oficinas de esta institución, a partir del 21 de febrero a recoger las bases.
2. Enviar muestras con etiqueta indicando precio neto, cotizaciones por escrito, precios con Iva incluido a sobre cerrado y lacrado, dirigido a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios del DIFEM, del 21 de febrero al 03 de marzo de 1989.
3. Demostrar solvencia económica y capacidad para la producción o suministro de los materiales solicitados.
4. Acreditar, mediante los documentos respectivos (R.F.C.), que es productor o comerciante legalmente establecido por lo menos dos años antes de su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de México.
5. Los proveedores que no estén registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de México tendrán como máximo 15 días hábiles para la presentación del mismo, a partir de la fecha que se finque el pedido, por lo cual deberán presentar su constancia de trámite.
6. Para poder participar en el concurso los proveedores deberán depositar una fianza a la entrega de sus cotizaciones equivalente al 1% sobre el importe bruto de las mismas. La fianza se depositará por medio de cheque de caja, cheque certificado a favor del DIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México), efectivo o por medio de una compañía afianzadora. A los proveedores que no se les finque pedido se les devolverá su fianza al término del concurso.
7. Para garantizar el cumplimiento de entrega oportuna y calidad del producto, el proveedor ganador deberá depositar una fianza del 5% sobre el importe del pedido fincado.
8. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México podrá exigir la restitución de lo pagado en exceso, la reposición de mercancías, el ajuste o las correcciones necesarias cuando:
 - Los precios de las adquisiciones estipuladas en la factura sean superiores a los asentados en el concurso.
 - Cuando la mercancía recibida por la institución no sea de la calidad, especificaciones o características pactadas.
 - Cuando se compruebe que el proveedor ha actuado de mala fe, con dolo u otro vicio en el consentimiento del acto.

NOTA: Para mayores informes comunicarse al teléfono: 7-39-00 Extensiones: 132, 182.

Atentamente

Lic. T. Gerardo Domínguez Lacroix.—Rúbrica.
Director de Administración.

DIF ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, invita a todos los fabricantes, comerciantes legalmente establecidos que se dediquen a la venta de palanqueta de cacahuete y ajonjolí de 20 grs. a que participen al concurso público abierto que se llevará a cabo el día 7 de marzo de 1989, en el Diforama ubicado en Paseos Colón y Tollocan s/n., Toluca, México a partir de las 11:00 hrs. a.m., bajo las siguientes:

BASES

1. Acreditar mediante la exhibición de documentos que es fabricante o comerciante legalmente establecido y presentar copia de su registro en el Pedrón de Proveedores de la Administración del Estado de México o constancia de que esta en trámite, teniendo un plazo de 15 días para su presentación.
2. Demostrar solvencia económica y capacidad para el surtimiento del producto solicitado.
3. Las cotizaciones deberán presentarse en sobre cerrado, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en el primer piso de las oficinas generales de esta institución, tres días hábiles antes de la fecha del concurso y deberán anotar el importe total de lo cotizado.
4. El producto solicitado que no cuente por lo menos con tres cotizaciones no participa, a menos que lo apruebe el Comité de Compras de la institución.
5. Los que deseen participar en el concurso, deberán depositar tres días hábiles antes de la fecha del concurso una fianza del 1% sobre el importe de su cotización, en cualquiera de las siguientes modalidades: fianza de una compañía afianzadora, efectivo, cheque certificado o de caja.
6. Para garantizar el suministro del pedido que se finque, el o los proveedores deberán depositar una fianza equivalente al 5% sobre el importe del pedido.
7. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México podrá exigir la restitución de lo pagado en exceso, la reposición de los productos, el ajuste o las correcciones cuando:
 - Los precios de adquisición estipulados en la factura sean superiores a los asentados en el concurso.
 - Cuando los productos recibidos por la institución no sean de la calidad o especificaciones pactadas.

CONCEPTO

CANTIDAD

Palanqueta de Cacahuete y Ajonjolí de 20 grs.	300,000 Piezas
Características: Azúcar, ajonjolí, glucosa de maíz y cacahuete.	

NOTA: Presentar muestras 15 días antes de la fecha del concurso para avalar calidad.

Para mayores informes comunicarse al teléfono: 7-39-00 Ext. 119.

Atentamente

Lic. T. Gerardo Domínguez Lacroix. Rúbrica.

739.—3 marzo